



Guía docente				
Datos Identificativos				2017/18
Asignatura (*)	Filosofía del Derecho	Código		612G01026
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a	Pereira Saez, Maria Carolina	Correo electrónico	c.pereira.saez@udc.es	
Profesorado	Ballesteros Soriano, Alfonso	Correo electrónico	alfonso.ballesteros@udc.es	
	Crego Blanco, Jorge		jorge.crego@udc.es	
	Martínez Doallo, Noelia		noelia.doallo@udc.es	
	Pereira Saez, Maria Carolina		c.pereira.saez@udc.es	
	Rivas Pala, Pedro		pedro.rivas@udc.es	
Web				
Descripción general	La materia intenta proporcionar una comprensión global de los fundamentos históricos, políticos y científicos del paradigma dominante en el pensamiento jurídico contemporáneo, así como una comprensión más profunda del fundamento de muchas de las nociones, instituciones, procesos y estructuras centrales estudiados a lo largo de la carrera, unificando y sintetizando mentalmente esos conocimientos; en este sentido, aspira a efectuar un trabajo de síntesis y de profundización histórica y conceptual. Además, se pretende introducir a los estudiantes en el conocimiento y la comprensión de las transformaciones que afectan al Derecho actual y que obligan a revisar el paradigma dominante constituido por el positivismo jurídico. Por otra parte, se intenta mediante esta materia poner a disposición de los estudiantes algunos instrumentos para la crítica de la visión del Derecho recibida de modo implícito a través del aprendizaje de las diferentes materias de la carrera, es decir, del paradigma dominante.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



B6	Aprender a aprender.
B8	Aplicar un pensamento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Adquirir una visión global del Derecho moderno y de las profundas transformaciones experimentadas por los sistemas jurídicos contemporáneos.	A2	B9	C4
	A3	B1	C6
	A4	B2	C7
	A6	B3	
	A10	B5	
	A12		
Desarrollar instrumentos conceptuales y metodológicos para la crítica de la visión global del Derecho recibida de modo implícito a lo largo de toda la carrera.	A2	B6	C4
	A5	B8	C6
	A6	B11	C8
	A8	B1	
	A11	B2	
	A14	B3	
Desarrollar y evaluar con sentido crítico y de modo creativo la capacidad de argumentación jurídica	A4	B8	C1
	A8		C4
	A10		C6
	A11		
	A12		
Conocer los diferentes debates actuales sobre problemas relacionados con la justicia en la organización de la sociedad, y desarrollar críticamente una posición personal en relación con ellos.	A2	B6	C1
	A4	B8	C4
	A6	B11	C6
	A8	B2	C7
	A10		C8
	A12		

Contenidos	
Tema	Subtema
1. La Filosofía del Derecho como comprensión y como crítica del Derecho contemporáneo.	1. El mundo, los mundos y nuestras ideas acerca del mundo. 2. La Filosofía como realidad cultural e histórica. 3. Pensar el propio tiempo, tarea de la Filosofía del Derecho. 4. ¿Por dónde comenzar? El problema del punto de partida. El paradigma dominante como punto de partida



2. Modernidad jurídica y positivismo jurídico.	1. Génesis y evolución del paradigma del positivismo jurídico. 2. Las bases teóricas e ideológicas del Estado moderno. 3. Las transformaciones del Derecho a partir de la codificación. 4. La aspiración a hacer del Derecho una ciencia: la ciencia jurídica en los siglos XIX y XX.
3. Las deficiencias del paradigma positivista.	1. Las dificultades del positivismo para explicar la práctica jurídica y para proporcionar instrumentos que permitan operar en ella. 2. La unilateralidad del concepto positivista de Derecho. 3. El carácter ideológico del cientificismo y la índole necesariamente valorativa de la ciencia jurídica.
4. La evolución de los sistemas jurídicos occidentales desde la segunda mitad del siglo XX.	1. Constitucionalización de los sistemas jurídicos y neo-constitucionalismo. 2. Superación del marco del Estado y de la ecuación Estado-Derecho.
5. Los intentos de superación o revisión actual del positivismo jurídico.	1. La teorías de la argumentación. Aportaciones y dificultades. 2. Las teorías críticas. Aportaciones y dificultades.
6. Bases para la construcción de una filosofía jurídica capaz de dar cuenta del Derecho actual.	1. Una perspectiva hermenéutica fundada ontológicamente. 2. El Derecho como forma de coexistencia. 3. Los paradigmas contemporáneos sobre la justicia.
7. Algunas cuestiones particulares sobre justicia y derechos.	1. Los fundamentos del debate sobre la justicia: utilitarismo, libertarismo, ética de la virtud y kantismo. 2. Mercado y moral. 3. La ética socialdemócrata contemporánea (Rawls). 4. Los argumentos a favor y en contra de la discriminación positiva. Políticas de género. 5. La cuestión de los méritos. 6. Virtud ciudadana y las exigencias y límites de la lealtad: lo que nos debemos unos a otros. 7. Justicia y bien común.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A2 A3 A4 A5 A6 B6 B3 C4 C6	21	42	63
Lecturas	A2 A4 A5 A6 A10 B8 B1 B2 B5 C7	14	14	28
Seminario	A3 A4 A5 A8 A10 A11 A12 A14 B8 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C8	14	28	42
Prueba de ensayo/desarrollo	A2 A3 A5 A6 A8 A10 B8 B9 B2 B3 C1 C6	3	6	9
Atención personalizada		8	0	8
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Tendrán un carácter introductorio a los principales temas de la materia, o bien de recapitulación. Esta metodología se relaciona con las competencias A4, A6, A8 y A14.



Lecturas	El desarrollo del pensamiento crítico y del aprendizaje autónomo aconsejan que el estudio esté basado en una reflexión directa de las/os estudiantes a partir de la lectura de textos clásicos y contemporáneos, así como textos normativos -legislativos y jurisprudenciales-, referidos a parte de los contenidos temáticos de la materia. Esta actividad se relaciona con las competencias A4, A6, A10, B1, B3, B4 y C6.
Seminario	Los seminarios se celebrarán en grupos reducidos para analizar y debatir las cuestiones referidas a la teoría de la justicia indicadas en el tema 7. Exigen participación activa de los estudiantes, quienes deberán exponer y analizar críticamente los textos y las cuestiones objeto de cada sesión. Sirven para desarrollar las habilidades argumentativas, orales y escritas, y para desarrollar un pensamiento sistemático, creativo y crítico. Esta metodología se relaciona con las competencias A4, A5, A8, A10, B3, B6, C1, C4 y C6.
Prueba de ensayo/desarrollo	Serán objeto de evaluación mediante este tipo de prueba los contenidos de sesiones magistrales, incluyendo las lecturas relacionadas con las diversas cuestiones del temario. Esta actividad se relaciona con las competencias B1, B3, C1 y C6.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Los estudiantes deberán consultar al profesor las dudas o dificultades que surjan en las sesiones magistrales, lecturas o seminarios.
Lecturas	
Seminario	

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba de ensayo/desarrollo	A2 A3 A5 A6 A8 A10 B8 B9 B2 B3 C1 C6	La prueba de ensayo se empleará para evaluar el aprendizaje de los contenidos de las clases magistrales y de las lecturas	70
Seminario	A3 A4 A5 A8 A10 A11 A12 A14 B8 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C8	La evaluación de la participación en las sesiones de grupo reducido tendrá en cuenta la fluidez expositiva, la habilidad argumentativa y la capacidad de análisis y evaluación crítica. También se tomará en consideración el dominio de los contenidos temáticos y la capacidad de responder a las objeciones o preguntas planteadas. El principal criterio de evaluación será la calidad de las intervenciones, aunque también se tendrá en cuenta la frecuencia de las intervenciones.	30

Observaciones evaluación



Para aprobar a materia cómpre obter na cualificación referida aos seminarios (grupos reducidos) un mínimo de 1,5 puntos sobre o total de 3 puntos.

Tal puntuación referida aos seminarios (3 puntos) só se sumará á cualificación final se o estudante obtén como mínimo un aprobado (3.5 sobre un total de 7 puntos) na proba de ensaio/desenvolvemento.

O estudante deberá obter a cualificación mínima de aprobado tanto no exame parcial (opcional) como no exame final.

Para o alumnado con recoñecemento de dedicación a tempo parcial e dispensa académica de exención de asistencia que non poida participar nos grupos reducidos, a avaliación das competencias correspondentes aos seminarios-grupos reducidos (30% da cualificación da materia) será substituída por un traballo escrito sobre a materia obxecto de dita metodoloxía e polas respostas ás preguntas orais do profesorado. Esta avaliación alternativa será realizada o día do exame, ao remate do prazo concedido para o exame.

A esta modalidade de avaliación alternativa á participación nas sesións de grupo reducido poderá acollerse tamén o alumnado que por causas xustificadas non poida asistir as sesións de grupo reducido. Para analizar estas solicitudes e tomar unha decisión os estudantes deberán comunicar a súa situación aos profesores na primeira semana lectiva do cuadrimestre.

Os estudantes que se presenten á proba de ensaio na segunda convocatoria (xullo) conservarán a cualificación obtida no exame/proba de ensaio parcial (opcional) e nos seminarios de grupo reducido.

Os estudantes que suspendan a materia na primeira convocatoria (maio-xuño) e non alcancen o aprobado (1.5) na avaliación de grupo reducido correspondente á primeira convocatoria poderán acollerse á avaliación alternativa dos grupos reducidos na segunda convocatoria (xullo).

Na avaliación terase en conta a corrección na expresión tanto oral como escrita.

Fuentes de información

Básica	- Pedro Serna (2006). Filosofía del Derecho y paradigmas epistemológicos. México, D.F.: Porrúa - Michael J. Sandel (2011). Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?. Barcelona: Debate PARTE TEÓRICA (Sesiones magistrales) Pedro Serna, Filosofía del Derecho y paradigmas epistemológicos, México, D.F.: Porrúa, 2006. PARTE PRÁCTICA (Seminarios y sesiones de grupo reducido) Michael J. Sandel, Justicia ¿Hacemos lo que debemos? (2009), traducción de Juan Pedro Campos Gómez, Barcelona, Debate, 2011.
Complementaria	N. Bobbio, El positivismo jurídico, trad. de R. de Asís, Madrid, Debate, 1993. K. Larenz, Metodología de la ciencia del derecho, trad. de M. Rodríguez Molinero, Barcelona, Ariel, 1994. L. Lombardi Vallauri, Corso de Filosofia del Diritto, Padova, Cedam, 1982. A. Ollero, ¿Tiene razón el Derecho?, Madrid, Congreso de los Diputados, 1996. P. Serna (dir.), De la argumentación jurídica a la hermenéutica Revisión crítica de algunas teorías contemporáneas, segunda edición, Granada, Comares, 2005 (reimpr. 2009). Ch. Perelman, La lógica jurídica y la nueva retórica, Madrid, Civitas, 1979. A. Aarnio, Lo racional como razonable, Madrid, CEC, 1991. R. Alexy, Teoría de la argumentación jurídica, Madrid, CEC, 1989. R. Alexy, La institucionalización de la justicia, edición y presentación a cargo de J. A. Seoane, traducción de J. A. Seoane, E. R. Soderó y P. Rodríguez, Granada, Comares, 2ª ed., 2010. Obras clásicas de referencia Karl Olivecrona, El Derecho como hecho, 2ª ed., Barcelona, Labor. Gustav Radbruch, Introducción a la Filosofía del Derecho, México, FCE. Hans Kelsen, Teoría pura del Derecho, 2ª ed., México, UNAM. H. L. A. Hart, El concepto de Derecho, Buenos Aires, Abeledo-Perrot. John Finnis, Ley natural y derechos naturales, Buenos Aires, Abeledo-Perrot. John Rawls, Teoría de la justicia, México, FCE. Robert Nozick, Anarquía, Estado y utopía, México, FCE.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



España en la configuración histórico-jurídica de Europa/612G01002

Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003

Teoría del Derecho/612G01006

Derecho de la persona/612G01007

Derecho Penal. Parte general/612G01010

Derecho de obligaciones y daños/612G01016

Derecho Internacional Público/612G01019

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Derecho y biomedicina/612G01040

Teoría y práctica de la argumentación jurídica/612G01041

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías